

MERCOSUR/CRPM/ACTA N° 06/25

**CCLXXXVI REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES
PERMANENTES DEL MERCOSUR (CRPM)**

En la ciudad de Montevideo, el día 25 de junio de 2025, se celebró la CCLXXXVI Reunión de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM) con la participación de los Representantes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La reunión contó, también, con la presencia del Director de la Secretaría del MERCOSUR (SM), la Coordinadora de la Unidad de Comunicación e Información del MERCOSUR (UCIM) y funcionarios de la Unidad Técnica FOCEM (UTF)

La delegación de Bolivia informó, por medio de su Nota verbal N° 391, su imposibilidad de participar de la reunión.

La lista de participantes consta como **Anexo I**.

La agenda de la reunión consta como **Anexo II**.

El resumen del Acta consta como **Anexo III**.

En la reunión fueron tratados los siguientes asuntos:

**1. INCORPORACIÓN A LA CRPM DE LA REPRESENTANTE PERMANENTE
DE URUGUAY ANTE MERCOSUR, EMB. GIMENA HERNÁNDEZ**

La CRPM dio la bienvenida a la Embajadora Gimena Hernández, Representante Permanente de la República Oriental del Uruguay ante el MERCOSUR, quien formalizó su acreditación el pasado 10 de junio, conforme al procedimiento establecido en el Anexo IX del Acta CRPM N° 01/24.

Durante su intervención, la Embajadora Hernández agradeció el cálido recibimiento de las delegaciones y expresó su compromiso de aportar de manera constructiva y colaborativa al trabajo de la CRPM, destacando su valor como espacio permanente de coordinación y diálogo al servicio del proceso de integración.

2. FOCEM

2.1. Seguimiento de proyectos con retraso significativo de ejecución

La CRPM tomó nota de la actualización presentada sobre el estado de situación de los siguientes proyectos seleccionados en función de su retraso de ejecución y del volumen de recursos FOCEM comprometidos:

2.1.1. Proyecto “Construcción y mejoramiento de sistemas de agua potable y saneamiento básico en pequeñas comunidades rurales e indígenas del país” (Paraguay)

La UTF compartió con la CRPM las actualizaciones recibidas del organismo ejecutor de este proyecto. Al respecto, se destacó que el pasado 19 de junio se inauguraron las obras del sistema de alcantarillado de la ciudad de Iturbe y que se espera en breve dar inicio a las obras en Caazapá, las cuales fueron adjudicadas en el mes de diciembre. La UTF indicó, además, que se encuentra en análisis la no objeción para la fiscalización de dichas obras.

La delegación de Paraguay reafirmó lo comunicado por la UTF y resaltó que se registran avances en el desarrollo de las actividades del proyecto fruto del trabajo de seguimiento cercano del mismo.

2.1.2. Proyecto “Rehabilitación y pavimentación asfáltica del tramo Concepción – Puerto Vallemí” (Paraguay)

La UTF informó que, en el mes de mayo, el organismo ejecutor comunicó la decisión de no ejecutar el Plan de Gestión Ambiental previsto originalmente en el proyecto, comprometiéndose, no obstante, a implementar todas las acciones de mitigación ambiental asumidas.

La CRPM tomó nota que el organismo ejecutor está realizando las gestiones internas para disponer de la contrapartida local necesaria para cumplir con los pagos de certificados de obra y fiscalización pendientes y poder avanzar al cierre de la ejecución financiera del proyecto.

Con relación a la ampliación de recursos para el componente I, la UTF se encuentra en fase de análisis de la última rendición de cuentas que proporcionará la información respecto a la ejecución por tramos y sus variantes. Esta información será proporcionada oportunamente a la CRPM para una definición al respecto.

La delegación de Paraguay subrayó la relevancia estratégica de esta obra, no solo por su impacto específico, sino también por su articulación con otro proyecto financiado por el FOCEM, en el mejoramiento de la conectividad física en la región norte del país.

2.1.3. Proyecto “Rehabilitación de Vía Férrea II: Tramos Piedra Solas-Tres Árboles-Algorta-Paysandú-Salto-Salto Grande” (Uruguay)

La UTF informó que continúa en análisis interno, por parte del Estado beneficiario, la definición de la alternativa técnica que permita avanzar hacia el cumplimiento del objetivo de conectividad regional. En cuanto a los ensayos de carga en puentes, señaló que se están determinando las condiciones de seguridad necesarias para su ejecución.

Asimismo, la UTF adelantó que se están articulando contactos iniciales entre los responsables de este proyecto y el organismo ejecutor del proyecto de

rehabilitación de la línea férrea Urquiza, con miras a propiciar un intercambio de experiencias que resulte enriquecedor para ambos proyectos.

Por su parte, la delegación de Uruguay destacó que se encuentra realizando seguimiento y que el proyecto no está generando gastos, dado que la unidad ejecutora está conformada por funcionarios del Ministerio de Transporte.

La CRPM solicitó a la UTF que haga un punteo de los avances registrados en los tres proyectos y las actividades previstas para avanzar con la ejecución de los mismos, para facilitar su seguimiento cercano.

2.2. Seguimiento de saldos pendientes de devolución de proyectos concluidos

Las delegaciones de Brasil y Paraguay informaron que se encuentran en curso las gestiones internas necesarias para efectivizar el reintegro de los saldos FOCEM pendientes de devolución correspondientes a proyectos ya concluidos.

Se solicitó a la UTF que reitere, por vía oficial, la comunicación con el detalle actualizado de los montos pendientes de devolución de proyectos concluidos.

La CRPM manifestó su satisfacción por los resultados alcanzados producto de su iniciativa de seguimiento cercano de los proyectos mencionados en el punto 2.1. y 2.2. El seguimiento de estos proyectos permanece en la agenda de trabajo de la CRPM.

2.3. Informes semestrales de proyectos en ejecución (Comunicaciones UTF N° 28/25)

En el marco del procedimiento de aprobación de informes semestrales, la CRPM consideró el 3° informe semestral (julio-diciembre 2024) del proyecto "Obras prioritarias de recuperación de infraestructura de la Línea Urquiza" (Mail UTF N° 28/25). Al no haberse recibido comentarios, el mencionado informe se considera aprobado en los términos de lo previsto en el art. 19.1 g) del Reglamento del FOCEM.

2.4. Proyecto "Fortalecimiento de la institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia (pandemia y postpandemia) con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos"

2.4.1. Auditoría externa de medio término del proyecto (Comunicación UTF N° 29/25)

La CRPM consideró el informe de la auditoría externa integral de medio término realizada al proyecto "Fortalecimiento de la institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia (pandemia y postpandemia) con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos" ejecutado por el IPPDDHH. El mencionado informe consta como **Anexo V**.

La Comisión tomó nota de los resultados de la auditoría y valoró especialmente las observaciones y comentarios adicionales incluidos por la UTF en su informe. En este contexto, la CRPM instó al IPPDDHH a asegurar el estricto cumplimiento de la normativa del FOCEM, lo que será objeto de verificación durante la auditoría externa final del proyecto.

En cuanto al desempeño del equipo auditor, la CRPM respaldó los comentarios realizados por la UTF y tomó conocimiento de que la Unidad está evaluando la suspensión de la empresa auditora del Registro de Auditores del FOCEM.

Los resultados de esta auditoría fueron aprobados y serán remitidos para su conocimiento al GMC, conforme a lo establecido en el artículo 77.6 del Reglamento del FOCEM.

2.4.2. Solicitud de adenda al COF N° 01-23 (Comunicación UTF N° 32/25)

La CRPM consideró el informe presentado por la UTF sobre la solicitud de modificaciones al COF N° 01/23 propuestas por el IPPDDHH (**Anexo VI**).

Las delegaciones tomaron nota de que la solicitud contempla la reprogramación de actividades, la extensión del plazo de ejecución hasta febrero de 2026 y la reasignación de recursos entre componentes. Estas modificaciones no implican un incremento del monto total asignado por el FOCEM, aunque sí suponen un aumento en la contrapartida local para solventar gastos no elegibles, que será asumido por el IPPDDHH.

Tras analizar el alcance y la justificación de las modificaciones propuestas, las delegaciones coincidieron en que las mismas permiten facilitar el adecuado cierre del proyecto.

En consecuencia, la CRPM no objetó los ajustes solicitados y, conforme a lo dispuesto en el artículo 56.3 del Reglamento del FOCEM, instruyó a la UTF a formalizar los cambios mediante la suscripción de la adenda N° 01 al COF N° 01/23.

2.5. Solicitud de ampliación transitoria del Fondo Rotatorio (Comunicación UTF N° 31/25)

La CRPM consideró la solicitud de aumento transitorio del fondo rotatorio presentada por la UTF, por medio de su comunicación N° 31/25, la cual consta como **Anexo VII**.

Al respecto, la CRPM tomó nota de la previsión de desembolsos FOCEM para los próximos meses y, en el marco de lo previsto en el art. 6.3 del Reglamento del FOCEM, autorizó a la UTF a aumentar de forma excepcional y transitoria el monto del fondo rotatorio a un máximo de US\$ 23.530.000.

2.6. Renovación de contratos de personal de la UTF (Nota SM/432/25)

La CRPM recibió la Nota SM/432/25 (16/06/24) y, en los términos previstos en el art. 9 de la Decisión CMC N° 15/15 "Normas generales para funcionarios MERCOSUR", manifestó no tener objeciones para que se proceda a la renovación del contrato regular de la funcionaria de la UTF Carmen Ruiz.

2.7. Informe de auditoría externa integral de medio término del proyecto "Mejoras en la conectividad física del Departamento de San Pedro" (Comunicación UTF N° 34/25)

En el marco de los arts. 19.1 (i) y 77.6 del Reglamento del FOCEM, la CRPM aprobó el informe de auditoría externa integral de medio término realizada al proyecto "Mejoras en la conectividad física del Departamento de San Pedro" (**Anexo VIII**) y remitirá sus resultados para conocimiento del GMC.

La CRPM solicitó a la UTF que realice el seguimiento del cumplimiento, por parte del Organismo Ejecutor, de las recomendaciones registradas en el informe de auditoría, las que serán objeto también de revisión en ocasión de la auditoría externa final.

La delegación de Paraguay destacó los buenos resultados que se vienen alcanzando en este proyecto y adelantó que incluso se estarían generando ahorros importantes en el monto total FOCEM asignado.

2.8. Informe semestral de actividades de la UTF (Comunicación UTF N° 35/25)

La CRPM recibió el informe de actividades de la UTF, correspondiente al primer semestre de 2025, presentado en los términos del artículo 24, literal "p", del Reglamento del FOCEM y agradeció el trabajo realizado por esta Unidad. El referido informe consta como **Anexo IX** y será anexado al informe a ser elevado al CA FOCEM, para su conocimiento.

2.9. Informe de la CRPM al CA FOCEM sobre el funcionamiento del Fondo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19.1, literal "o", del Reglamento del FOCEM, la CRPM acordó remitir al Consejo de Administración del FOCEM el informe relativo al estado de situación del funcionamiento del Fondo a junio de 2025, el cual consta como **Anexo X**.

La CRPM destacó que los datos presentados en este informe permiten efectuar una evaluación muy positiva del FOCEM, que celebró el pasado 19 de junio de 2025 el 20° aniversario de la aprobación de la Decisión CMC N° 18/05.

2.10. Dictamen Técnico N° 48 relativo al proyecto “Desarrollo en la franja de frontera en Ponta Porã/MS” (Comunicación UTF N° 36/25)

La CRPM consideró el Dictamen Técnico N° 48 correspondiente a la evaluación técnica del proyecto “Desarrollo en la franja de frontera en Ponta Porã/MS”, presentado por Brasil al FOCEM (**Anexo XI**).

Al respecto, la CRPM tomó nota que, como resultado de la evaluación realizada, la UTF determinó la viabilidad técnica y financiera del proyecto, cuyo monto total asciende a US\$ 9.608.382 de los cuales US\$ 7.000.000 corresponden a recursos del FOCEM y US\$ 2.608.382 a recursos de contrapartida local.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 52.3 del Reglamento del FOCEM (Decisiones CMC N° 01/10 y 35/15), la CRPM considera que el proyecto reúne las condiciones necesarias para avanzar en su proceso de aprobación. En tal sentido, remite al GMC el informe correspondiente (**Anexo XII**), acompañado del Proyecto de Decisión N° 02/25 “Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR – Proyecto Desarrollo en la franja de frontera en Ponta Porã/MS” y la versión final del proyecto (**Anexo IV**).

La CRPM agradeció el trabajo de evaluación realizado por la UTF y tomó nota de la propuesta de Convenio de Financiamiento, que incluye las recomendaciones pertinentes para la etapa de ejecución.

Las delegaciones destacaron la relevancia estratégica de esta iniciativa, al tratarse de una intervención en una zona fronteriza con gran potencial para contribuir al fortalecimiento de la infraestructura física y social de la región.

3. GRUPOS DE TRABAJO DE LA CRPM

3.1. Grupo de Trabajo *Ad Hoc* sobre aspectos normativos y procedimentales del FOCEM (GTAH FOCEM)

La delegación de Brasil, en su calidad de coordinadora del GTAH FOCEM, compartió los resultados de la XVIII Reunión del Grupo (18/06/25) y presentó el informe con el resumen de las actividades desarrolladas en el semestre (**Anexo XIII**).

3.2. Grupo de Trabajo sobre Convenios en el ámbito de la Res. GMC N° 15/20

La delegación de Argentina, en su calidad de coordinadora del GT Convenios, compartió los resultados de la XXXII Reunión del Grupo (06/06/25) y presentó el informe de actividades realizadas en el semestre, el cual incluye la actualización del listado de convenios vigentes y detalle de actividades desplegadas. El informe consta **Anexo XIV** y será remitido al GMC para su conocimiento.

La CRPM tomó nota de los siguientes informes finales de convenios recibidos:

- Informe final del convenio ejecutado entre la SM y la Universidad de Montevideo 2022-2025 (Nota SM/417/25),
- Informe final del convenio ejecutado entre la SM y la Universidad de la Empresa 2022-2025 (Nota SM/418/25),
- Informe final del convenio ejecutado entre la SM y la Universidad ORT 2022-2025 (Nota SM/438/25),
- Informe final del convenio ejecutado entre la SM y la Universidad Estadual de Mato Grosso del Sur 2022-2025 (Nota SM/439/25),
- Informe final del convenio ejecutado entre la SM y la Universidad Estadual de Paraíba 2022-2025 (Nota SM/440/25),
- Informe final del convenio ejecutado entre la SM y la Universidad Americana de Paraguay 2022-2025 (Nota SM/444/25).

Los mencionados informes constan en **Anexo XV** y serán remitidos a conocimiento del GMC, en el marco de lo previsto en el art. 3° de la Res. GMC N°15/20.

La CRPM consideró y autorizó la firma de los siguientes convenios, cuyos textos finales cuentan con la revisión favorable del Grupo de Trabajo:

- Convenio entre el IPPDDHH y la Defensoría Pública de la Unión de Brasil (**Anexo XVI**),
- Convenio entre la SM y la Universidad de la Empresa (**Anexo XVII**),
- Convenio entre la SM y la Universidad Nacional del Este (**Anexo XVIII**).

La CRPM recomendó al Grupo de Trabajo Convenios organizar una reunión informativa con la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo y otras instituciones educativas locales, con el propósito de fortalecer la difusión de las alianzas existentes y promover la exploración de nuevas colaboraciones.

3.3. Grupo de Trabajo Ciudadanía (GT Ciudadanía)

La delegación de Argentina, en su calidad de coordinadora del GT Ciudadanía, compartió los resultados de la XXVII Reunión del Grupo (17/06/25) y presentó el informe de actividades desarrolladas en el semestre (**Anexo XIX**).

La CRPM tomó nota de que la versión actualizada del Estatuto de la Ciudadanía será publicada durante la primera semana de julio.

3.4. Grupo de Trabajo sobre Política Comunicacional del MERCOSUR (GT PCM)

La delegación de Paraguay, en su calidad de coordinadora del GT PCM, compartió los resultados de la XLVIII Reunión del Grupo (17/06/25) y presentó el informe de actividades desarrolladas en el semestre (**Anexo XX**).

La CRPM tomó nota, además, del informe presentado por la UCIM sobre el trabajo del primer semestre (**Anexo XXI**) y felicitó a la Unidad por los buenos resultados alcanzados.

En cuanto a la participación del MERCOSUR en el Día del Patrimonio 2025, las delegaciones manifestaron su conformidad con la propuesta de programación

presentada por la UCIM. Se instruyó a la Unidad a completar la programación para los dos días del evento.

Respecto a la solicitud de la Reunión Especializada de Ministerios Públicos sobre la migración de su sitio web, la CRPM recibió el informe técnico solicitado por el Grupo a la SM, y remitirá la respuesta correspondiente al órgano solicitante.

La CRPM también abordó el desarrollo del concurso de fotografía y reels, cuyas inscripciones estarán abiertas hasta el 10 de agosto, resaltando la importancia de que la UCIM haga una amplia difusión del mismo, incluyendo a los institutos de gastronomía en los Estados Partes.

Finalmente, la CRPM destacó la relevancia de la participación de la UCIM en las actividades de difusión vinculadas a próxima Cumbre del MERCOSUR.

3.5. Grupo de Trabajo sobre Plataforma MERCOSUR de Formación (GT PMF)

La delegación de Uruguay, en su calidad de coordinadora del GT PMF, compartió los resultados de la XXXIX Reunión del Grupo (06/06/25) y presentó el informe de actividades desarrolladas en el semestre (**Anexo XXII**).

La CRPM tomó nota de la conclusión de los trabajos de rediseño de la PMF y de su puesta en funcionamiento a partir del 1º de julio de 2025.

Respecto a la propuesta presentada por el Instituto Social del MERCOSUR para la realización de un ciclo de webinarios sobre políticas sociales (**Anexo XXIII**), la CRPM solicitó al Instituto que presente un mayor desglose del programa del primer webinar proyectado para el segundo semestre.

Finalmente, conforme a lo previsto en el punto 9 del Anexo de la Res. GMC N° 33/22, la CRPM acordó remitir al GMC información sobre el rediseño de la PMF y su funcionamiento, junto a los informes finales de los cursos impartidos durante el período 2024-2025 (**Anexo XXIV**).

La CRPM acordó avanzar en la contratación de un consultor académico para los aspectos de metodología de la PMF. En ese sentido, las delegaciones recordaron que se iniciaron conversaciones con UNILA y que la universidad ha manifestado interés en participar de este trabajo.

3.6. Grupo de Trabajo sobre monitoreo de la productividad de los foros y cumplimiento de los programas de trabajo (GT MP)

La delegación de Brasil, en su calidad de coordinadora del GT MP, compartió los resultados de la XLVII Reunión del Grupo (18/06/25) y presentó el informe de actividades realizadas durante el semestre (**Anexo XXV**).

En cuanto a la elaboración del IX Informe de Evaluación Global, la CRPM tomó nota de que el documento se encuentra aún en proceso de revisión por las delegaciones y será presentado oportunamente.

4. SEGUIMIENTO DE ASUNTOS DE LA SECRETARÍA DEL MERCOSUR

La SM compartió con los Representantes Permanentes información relevante sobre la situación presupuestaria, procesos de selección en curso, avance de ejecución del proyecto FOCEM de modernización de la infraestructura informática y otras actividades realizadas en el mes de junio. El detalle de las informaciones compartidas consta en **Anexo XXVI**.

5. INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA CRPM AL CMC

Los Representantes Permanentes aprobaron el informe semestral de actividades de la CRPM a ser presentado al CMC, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 7 de la Decisión N° 11/03. El mencionado informe consta como **Anexo XXVII**.

6. OTROS ASUNTOS

6.1. Manifestación de pesar

La CRPM expresó su sentido pésame a la coordinadora de la UTF, Verónica Ríos, por el fallecimiento de su madre.

6.2. Cierre de la PPTA

Los Representantes Permanentes expresaron su agradecimiento al Embajador Alan Beraud y a la delegación de Argentina por todas las actividades realizadas en el ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de la CRPM durante el primer semestre de 2025.

La delegación argentina agradeció la colaboración de las delegaciones para el mejor cumplimiento de las actividades y tareas de la CRPM, así como el apoyo permanente de la Secretaría del MERCOSUR, la UCIM y la UTF.

ANEXOS:

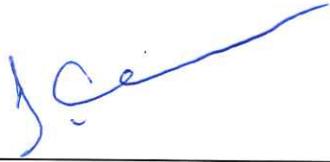
Los Anexos que forman parte de la presente acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Proyecto de Decisión N° 02/25 "Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR – Proyecto Desarrollo en la franja de frontera en Ponta Porã/MS"
Anexo V	Comunicación UTF N° 29/25 - Auditoría externa de medio término del proyecto "Fortalecimiento de la institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia (pandemia y postpandemia) con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos"
Anexo VI	Comunicación UTF N° 32/25 - Solicitud de agenda al COF N° 01-23 Proyecto "Fortalecimiento de la institucionalidad regional"

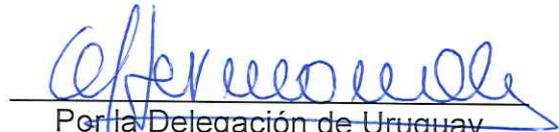
	del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia (pandemia y postpandemia) con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos”
Anexo VII	Comunicación UTF N° 31/25 - Solicitud de ampliación transitoria del Fondo Rotatorio
Anexo VIII	Comunicación UTF N° 34/25- Informe de auditoría externa integral de medio término del proyecto “Mejoras en la conectividad física del Departamento de San Pedro”
Anexo IX	Comunicación UTF N° 35/25 - Informe semestral de actividades de la UTF
Anexo X	Informe de la CRPM al CA FOCEM sobre el funcionamiento del Fondo (junio 2025)
Anexo XI	Dictamen Técnico N° 48 correspondiente a la evaluación del proyecto “Desarrollo en la franja de frontera en Ponta Porã/MS”
Anexo XII	Informe de la CRPM al GMC sobre el proyecto "Desarrollo en la franja de frontera en Ponta Porã/MS"
Anexo XIII	Informe semestral de actividades del GTAH FOCEM (junio 2025)
Anexo XIV	Informe de las actividades desarrolladas en el semestre por el GT Convenios
Anexo XV	Informes finales convenios concluidos
Anexo XVI	Convenio entre el IPPDDHH y la Defensoría Pública de la Unión de Brasil
Anexo XVII	Convenio entre la SM y la Universidad de la Empresa
Anexo XVIII	Convenio entre la SM y la Universidad Nacional del Este
Anexo XIX	Informe semestral de actividades del GT Ciudadanía (junio 2025)
Anexo XX	Informe semestral de actividades del GT PCM (junio 2025)
Anexo XXI	Informe de gestión de la UCIM correspondiente al primero semestre 2025
Anexo XXII	Informe semestral de actividades del GT PMF (junio 2025)
Anexo XXIII	Propuesta del ISM sobre ciclo de webinarios en la PMF
Anexo XXIV	Informe de la CRPM al GMC sobre el funcionamiento de la PMF (junio 2025)
Anexo XXV	Informe semestral de actividades del GT MP (junio 2025)
Anexo XXVI	Informe de la SM sobre actividades del mes de junio 2025
Anexo XXVII	Informe de actividades de la CRPM al CMC (enero-junio 2025)

Por la Delegación de Argentina
Alan Beraud

Por la Delegación de Brasil
Antonio Simões



Por la Delegación de Paraguay
Didier Olmedo



Por la Delegación de Uruguay
Gimena Hernández

